



Retiro
Tierra de Aventura

**I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO**

28 JUN 2018

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2.242 /

FECHA: 28 JUN 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2018, aprobado a través de Decreto Nº 4.037, de fecha 14 de diciembre de 2017. -
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la ley Nº 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento Nº 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para el Liceo Guillermo Marín Larraín, contar con adquisición de 2 rollos de cable RCL10300D6 de 100 metros c/u para instalación de proyecto radio escolar al interior del establecimiento, cabe mencionar que el año 2017 el establecimiento se ganó un proyecto de radio escolar por intermedio del programa PACE en donde venían varios implementos para hacer la instalación de la radio, pero sin embargo falta el sistema de cableado para que la radio pueda funcionar, con recursos ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **COMERCIAL GYE SPA** Rut Nº **76.721.415-4**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, Trato directo, compra de 2 rollos de cable RCL10300D6 de 100 metros c/u para instalación de proyecto radio escolar al interior del Liceo Guillermo Marín Larraín, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **COMERCIAL GYE SPA** Rut Nº **76.721.415-4**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (**\$ 189.924**) IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.010 material para mantenimiento y reparación de inmuebles" por un monto de \$ 189.924, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL